

Nuestro propósito es mantenerte bien informado



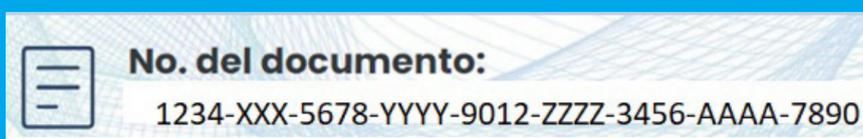
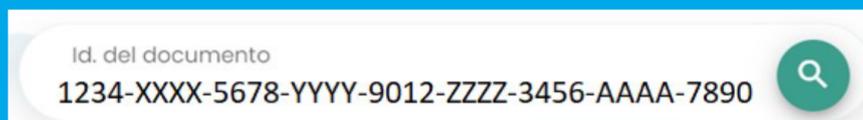
La Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, imparte las instrucciones para que los beneficiarios e interesados confirmen el origen, características y elementos relevantes de las garantías de los seguros de cumplimiento.



Instrucciones para que los interesados confirmen el origen y características del seguro de cumplimiento:



- Escaneo de código QR que se encuentra en el Certificado de Firma y póliza de cumplimiento.
- A través del portal de consulta: <https://consulta.autenticsign.com/> pueden ingresar el id de documento que se encuentra en el Certificado de Firma y póliza de cumplimiento.



Puedes comunicarte con los siguientes canales de atención para consultar la póliza de cumplimiento:



- Línea Nacional **01 8000 934 020**
- En Bogotá al **601307 80 80**
- Escribirnos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co

Debes tener en cuenta lo siguiente:

- La póliza de cumplimiento se entrega solo al representante legal del tomador, asegurado o beneficiario que se encuentre designado en la póliza de cumplimiento.
- Debes contar con el número de la póliza o el Nit del tomador, asegurado o beneficiario de la póliza de cumplimiento.
- Enviar la solicitud al correo de clientes@bbvaseguros.com.co adjuntando la cámara de comercio no mayor a **30 días** para autenticar la solicitud del cliente.

